

II

UNA ANTIGUA SORTIJA-SELLO DE MUJER HEBREA

Mi respetable compañero de facultad [D. José Ramón Mélida] ha tenido la atención, muy grata para mí, de brindarme el estudio de la sortija cuyo grabado aquí aparece. Ha sido hallada, con otros objetos, en las tierras del anfiteatro romano emeritense, que vienen siendo excavadas bajo la celosa dirección y reconocida competencia del expresado ilustre Académico de la Real de la Historia.

De metal de bajo precio, de bronce, maltratada por la acción del tiempo y falta, por fractura, de una parte considerable de su arillo, conserva, sin embargo, toda su ornamentación, y en ella, aunque bastante desgastada, se echa de ver una inscripción francamente hebraica, compuesta de tres líneas que forman otras tantas palabras. Su tamaño reducido nos lleva á pensar que fuese construída para uso y ornamento de mujer.

Como se afirma en la *The Jewish Encyclopedia* (1), siguiendo á los autores más acreditados en la materia, las sortijas de dedos, como las de orejas y narices, fueron usadas por los hebreos, á guisa de ornamentos, en período tan primitivo como es el bíblico, según se infiere de los versículos 22, etc., del capítulo xxxv del *Éxodo*. De la lectura de los 18, 25, etc., del capítulo xxxviii del *Génesis*, y de los 42, etc., del xli del propio libro, se desprende que también los hebreos del período bíblico usaron los anillos-sellos y los anillos distintivos de la más alta dignidad.

Del anillo, como símbolo matrimonial, no se hace mención alguna en la Biblia, ni tampoco en el Talmud. En el período talmúdico las formalidades esponsalicias, cuya ceremonia era considerada como inicio del matrimonio, fueron parecidas á las de la primera parte de la moderna promesa del matrimonio. El

(1) Vol. x, págs. 428-30.

novio donaba á la novia monedas, algunos objetos de valor ó un documento expresivo del ofrecimiento del matrimonio.

Fué hacia el séptimo ú octavo siglo cuando el uso del anillo, como símbolo del matrimonio, comenzó á ser frecuente, primero entre los judíos de Palestina, y luego entre los de Babilonia, según se cree como más probable, de conformidad con la influencia romana, que se hizo sentir en aquellas regiones antes que en la segunda. Desde el tiempo referido fué ceremonia capital del matrimonio judaico la colocación de un anillo por el novio en el dedo medio de la mano derecha de la novia, pronunciando aquél al propio tiempo la fórmula: «Tú eres desposada conmigo por medio de este anillo, de conformidad con la Ley de Moisés y de Israel».

El anillo de boda, según R. Tam, se reducía, por lo general, á un simple anillo de oro sin pedrería; si bien fueron permitidos para el caso anillos de plata ó de metal más bajo, cuando la novia hubiere sido anteriormente informada de esa circunstancia.

Como excepcionales son citados, no obstante, los casos de un anillo matrimonial de oro con perlas y de otro con piedras falsas (1).

Las mujeres hebreas, sin embargo, no tuvieron costumbre de adornarse con sus anillos de boda, de enorme tamaño los más de ellos y muy raros los pequeños. De todas suertes, en unos y otros su ornamentación, en verdad muy prominente, dificultaba ó hacía molestísimo que fuesen llevados por las desposadas. En ocasiones, servían tales anillos como porta-bouquets ó ramilleteiros. Las novias insertaban en ellos las ramas de mirto.

De los anillos judaicos de boda, que en buen número se conservan, solamente unos pocos son de fecha anterior al siglo XVI y ninguno de ellos data de más allá del XIII (2). Algunos ostentaban la inscripción: $\text{בְּנֵי מִדְּבַר גְּדָה}$ [por $\text{בְּנֵי מִדְּבַר גְּדָה}$] Venga

(1) VOGELSTEIN AND RIEGER: *Geschich, des Juden in Rom*, II, 304 y siguientes.

(2) V. *Cat. Anglo-Jewish. Hist. Exh.* N. 1822-1831, 1949-1963; en *The Jewish Encycl.*, I. c., son reproducidos los grabados de varios de ellos.

buena fortuna!]: ó esta otra: כּוֹל טוֹב, ¡Buena estrella!, en señal de felicitación.

La dificultad para las mujeres hebreas, de no poderse adornar con sus anillos de boda, érales de algún modo subsanada en la fiesta del *Purim*, siguiente al acto del matrimonio, en la que sus amigos les ofrecían anillos, vestidos y monedas. Y en tiempo posterior, según León de Módena, hubo ocasiones en que el novio colocó un anillo en el dedo de la novia, mientras pronunciaba la fórmula esponsalicia. También se hizo frecuente que el novio recibiese regalos. En Alemania llegó á ser usual que el suegro, previsor, ofreciese un anillo a su futura nuera, poco antes de la boda.

* * *

Otros anillos especiales, de uso entre los judíos, fueron los destinados á servir de sellos. De éstos, los hay que representan los siete brazos del candelabro y llevan la inscripción: להדליק כּד. Tales anillos, como expresa su inscripción, recordaban á la mujer hebrea una de sus principales obligaciones, la de encender la lámpara del sábado, y se usaron primeramente en la Edad Media, como se averigua por el hallazgo de uno de ellos, en Macklemburgo, juntamente con cuños anglo-sajones y dirgems árabes (1). En Polonia, cuyos naturales cristianos tuvieron gran prurito en llevar anillos, no fueron autorizados sus judíos para llevar tales ornamentos, hasta el reinado de Segismundo Augusto (1506-48), después de largos debates en el Reichstag.

Estos anillos de los judíos polacos ostentaban la inscripción «Sabbatió» ó «Jerusalem», que, según Lelewel, servían para recordar á los judíos la cólera de Dios y el castigo por sus pecados (2).

* * *

En tiempo posterior al uso de los anillos referidos comenzaron los judíos á adornarse con otros, que, llevando sobrepuesto el nombre de Dios, sirvieron de amuletos. Desde entonces la

(1) DONATH: *Gesch. der Juden in Mecklenburg*, pág. 78.

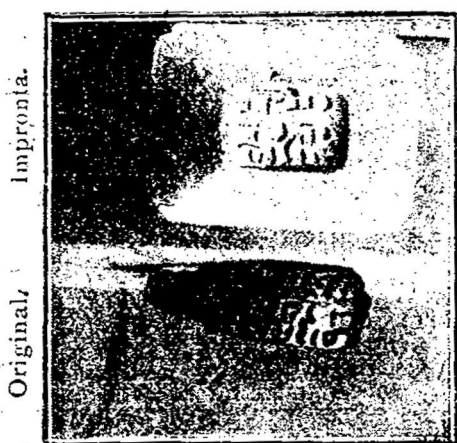
(2) V. STERNBERG: *Cesch. der Juden in Polen*, pág. 146.

afición á llevar anillos vino á ser tan desmedida, que los rabinos ó sus congregaciones hubieron de intervenir contra semejante abuso. Así, la Convención rabínica de Bolonia en 1416 decretaba que ningún varón pudiese llevar más de un anillo y ninguna mujer más de tres. La regulación suntuaria de Frankfort de 1715 establecía que la joven soltera no podía usar ninguna especie de anillo (1).

* * *

Ahora bien; el anillo hallado en tierras del anfiteatrö romano de Mérida que me ha llevado á hacer el breve extracto precedente sobre el uso de anillos entre los judíos, no puede ser clasificado entre los simbólicos de boda.

Desde luego fué construído para servir de sello. La inscripción que ostenta, ha sido grabada para ser leída cómodamente en su impronta. Visto directamente, cuesta algún trabajo apreciar su carácter hebraico. Su excesivo desgaste hace pensar que hubo de ser bastante usado en su peculiar destino. Su leyenda comprende las siguientes palabras únicas, que dan la idea de que también pudo servir de amuleto.



	Yahacob	יעקב
[por Yehuda]	Yehud	יהוד
[Salvación]	Xalom	שלום

Dados su aspecto general y la forma de las letras de su inscripción, entiendo que no se le pueda atribuir una antigüedad anterior á la segunda mitad del siglo XIV ó primera del XV.

M. GASPAR REMIRO.

(1) V. SCHUDT: *Jüdische Merckwürdigkeiten*, IV, 3, 99.